

A.

2013-01-01-04-P02217

Escritura De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En: AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.

Otorgada por: BERTHA TERESITA LOPEZ ORDOÑEZ

A favor de: PATRICIA DONOSO LOPEZ

Cuantía: U\$. 198.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los SEIS días del mes de JUNIO del año DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este cantón Cuenca, Comparecen por una parte la señora BERTHA TERESITA LOPEZ ORDOÑEZ, y, por otra parte la señora PATRICIA DONOSO LOPEZ, comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, manifestando ser de estado civil Viuda y Casada con disolución de la sociedad conyugal en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles, doy fe, presentando sus documentos de identificación correspondientes; y bien instruidas en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan: que elevan a Escritura Pública la minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente Escritura pública Comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTE la señora **BERTHA TERESITA LOPEZ ORDÓÑEZ**, y, por otra parte la señora **PATRICIA DONOSO LOPEZ**, por sus propios derechos, las comparecientes son Ecuatorianas, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, en fecha Siete de Febrero de Mil novecientos noventa y cuatro, inscrita con el número Sesenta y Uno en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha Veintiocho de Febrero de Mil novecientos noventa y cuatro, mediante Resolución dictada por la Intendencia de Compañías Número Noventa y tres - treinta y dos-uno- cero cuarenta y dos; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto de Cuenca, con fecha Nueve de Agosto de Mil novecientos noventa y Seis, la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.", Aumento su Capital Social y Reformó sus Estatutos, a Diez Millones de Sucres, divididos en diez mil Participaciones de Un Mil Sucres cada una; c) La Junta General de Socios de "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Cuenca, el Treinta y uno de Mayo del presente año Dos Mil trece, resolvió por unanimidad Autorizar la Cesión del NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO de las Participaciones que tiene y posee la señora Bertha Teresita López Ordóñez, esto es Cuatro Mil Novecientas Cincuenta Participaciones, por el valor actual de Cero. cero cuatro centavos de Dólar

americano (USD 0.04) por cada participación, dando un valor de Ciento Noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD 198,00) en favor de la socia señora Patricia Donoso López, conforme consta del Acta de Junta General que se adjunta a esta Escritura Publica para que forme parte integrante de la misma. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes que quedan expuestos en la cláusula anterior la señora Bertha Teresita López Ordóñez, en la calidad que comparece, quien tenía disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge al momento de constituir la Compañía, CFDF a favor de la señora Patricia Donoso López, por sus propios y personales derechos, el **NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO** de las participaciones que tiene y posee en la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.", que corresponde a **CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES** de cero, cero cuatro centavos de Dólar americano cada una, dando un valor nominal de **CIENTO NOVENTA Y OCHO Dólares** de los Estados Unidos de América, con todos sus derechos y obligaciones y sin reserva alguna.- El Capital Social de la compañía **AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Porcentaje	Capital
PATRICIA DONOSO LOPEZ	99%	US\$ 398,00
BERTHA LOPEZ ORDOÑEZ	1%	US\$ 2,00
Total	100 %	US\$ 400,00

CUARTA.- ACEPTACION: Presente la Cesionaria, señora PATRICIA DONOSO LOPEZ, por sus propios derechos, en virtud de tener legalmente disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge, **ACEPTA** la Cesión de las Participaciones que se indican en la cláusula anterior por ser otorgada a

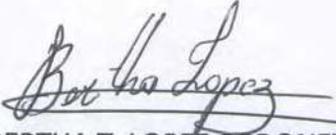
su favor y estar conforme con todo lo estipulado. **QUINTA: CUANTIA:**
La Cuantía de la presente Escritura Pública de la fija en CIENTO
NOVENTA Y OCHO Dólares de los Estados Unidos de América, (USD
198,00), que es el valor nominal de las mencionadas Participaciones -
Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo
necesarias para la plena validez de esta Escritura.- Atentamente,
(Firmado).- Dr. Pedro Vintimilla Segarra. Abogado. Matrícula 01-2006-62
Foro Abogados del Azuay.- Hasta aquí la Minuta que
queda inserta, la misma que las otorgantes la aprueban en
todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de
que surta los efectos de la Ley.- Las otorgantes presentan sus
cédulas de identidad respectivas.- Se han cumplido con las
formalidades legales del caso.- A continuación se inserta el
respectivo Documento que forma parte del presente instrumento
como DOCUMENTO HABILITADO

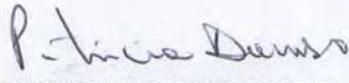
TANTE :-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "AGENCIA DE VIAJES
EXPRESOTOURS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días, del mes de mayo del dos mil trece, siendo a las diez y ocho horas, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Juan Jaramillo y Luis Cordero de ésta ciudad de Cuenca, legalmente convocadas las socias por su Presidenta conforme lo establecen los estatutos vigentes de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA" , antes de declarar instalada la sesión la señora presidenta constata si existe el quórum reglamentario, comprobándose la presencia de las siguientes socias señora Bertha Teresita López Ordóñez y la señora Patricia Donoso López, las asistentes representan el ciento por ciento de capital social por consiguiente existe el quórum reglamentario, en consecuencia la Presidenta de la Compañía señora Bertha Teresita López Ordóñez, declara instalada la sesión, seguidamente la Señora Patricia Donoso López en calidad de Gerente Secretaria, da lectura al orden del día, PUNTO UNICO Cesión de Participaciones de propiedad de la señora Bertha Teresita López Ordóñez, siendo aprobado el orden del día, la señora Presidenta manifiesta que es su voluntad el **CEDER EL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO** de las participaciones que tiene y posee en la compañía, esto es de cuatro mil novecientos cincuenta participaciones, el valor de cada participación es \$ 0.04(Cero punto cero cuatro centavos de dólar) dando un valor de \$198.00(Ciento noventa y ocho dólares), lo que ponía en consideración de los socios este particular.

La señora Patricia Donoso López, haciendo uso del derecho preferente, acepta dicha negociación, la misma que es aceptada por el ciento por ciento del capital social de la compañía, siendo aprobada dicha sesión de participaciones, sin otro punto que tratar y habiéndose agotado el orden del día de la presente Junta General de Socios de la Agencia de Viajes Expresotours CIA. Ltda. La Junta entra en receso, por treinta minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez que es redactada y habiendo transcurrido los treinta minutos, se reinstala la Junta de Socios, y para constancia firmando en unión de acto los socios de la Compañía. Siendo las diez y nueve horas con treinta minutos del día 31 de mayo de 2013


BERTHA T. LOPEZ ORDONEZ
PRESIDENTA


PATRICIA DONOSO LOPEZ
GERENTE

Hás-

ta aquí el Documento (Habilitante que queda incorporado al Registro.

Leída esta Escritura Pública íntegramente a las otorgantes, por mi, el

Notario, dichas otorgantes, se afirman y se ratifican en todo su

contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo

lo cual doy fe.-" (Firmado)- Bertha López.- C.I. 010032680-0.- Patricia

Donoso.- 010188536-6.- A. Andrade O. Notario número Cuatro.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello,

confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca,

en el mismo día de su celebración.-

El Notario Cuarto

[Handwritten signature of the Notary]



PATRICIA DONOSO LOPEZ
GERENTE

BERTHA T. LOPEZ ORDONEZ
PRESIDENTA



CIUDADANIA
 DONOSO LOPEZ PATRICIA
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 10 FEBRERO 1963
 001-1 0236 00470 F
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO



1963

ECUATORIANA***** E334312223
 CASADO EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 RUBEN DONOSO
 BERTHA LOPEZ
 CUENCA
 14/03/2018



022
 022 - 0041
 NUMERO DE CERTIFICADO
 0101885366
 CEDULA
 DONOSO LOPEZ PATRICIA
 AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION EL VECINO 0
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

010032680-0



CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRE
 LOPEZ ORDOÑEZ
 BERTHA FERRERA BEL LUÍS JERRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO VIUDA
 RUBEN
 DONOSO



*COPIA: que la copia que antecede en
 forma es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a los 06 de marzo del 2018*

*Dr. Alfonso Andrade Ormaza
 Notario 4to de Cuenca*

INSTRUCCION
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRE
 LOPEZ LAURO
 APELLIDOS Y NOMBRE
 ORDOÑEZ CORRAL DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 CUENCA
 2013-05-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-05-03

PROTECCION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

V4343V4242

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
 NOTARIA
 CUENCA - ECUADOR
 CUARTA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de
cuya copia
de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
ventes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha de de

cuya copia se archiva
f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia, del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

f.)
Jefe de Oficina

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Notario Cuarto el Cantón Cuenca,
según resolución dictada con fecha 24 de abril de 2006, se
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL o DE
GANANCIALES entre cónyuges: EGIDIO ROBERTO TOSI
MORENO Y PATRICIA DONOSO LOPEZ.
Documento que se archiva con el Nro. 78
Cuenca 22 de mayo del 2006
f.)
Alicia León Idrovo
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY (E)

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 13 Pág. 204 Acta 204

En Cuenca Provincia de Azuay del dos mil 05 de mayo de 2006
hoy día 05 de mayo de 2006
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO** nacido en **SAGUAY** el 11 de Julio de 1955 de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO** con Cédula N° **0100849686** domiciliado en **CUENCA** de estado anterior **DESOLUCIONADO** hijo de **CARLOS TOSI (P)** y de **ROSALBA MORENO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA DONOSO LOPEZ nacida en **RAMIREZ DOMINOS** el 10 de FEBRERO de 1963 de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **COMERCIAL** con Cédula N° **0101803366** domiciliada en **CUENCA** de estado anterior **SOLTERA** hija de **RUBEN DONOSO** y de **PATRICIA LOPEZ**
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 13 MARZO 2006
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION 245274

FIRMAS: Patricia Donoso

RODARCE JED A D I E B U E R A

REGISTRADO Y PROCAJINADO JINDO ONTENDI SE JASANDI MOCCING

CINCOMSTIAM 30 HOLPUBICA

REPUBLICA DEL ECUADOR



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tumbaco... () DTS: ... Pág. 8 y Act. 8 y Año 2006

Confiero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de Registro Civil, y CERTIFICO: que es fiel Copia del Original.

Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y Cédulación de Azuay

Cred: Rda Hugo Cevallos
PROFESIONAL

Cachibá, 2 JUN 2006



ADOY EE: Que el documento que antecede con OPA Rojas es copia de la copia que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 5 de JUNIO 2006

Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4º de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA - ECUADOR

y de Doña Rosa Caspeña, soltera, de edad de 23 años, de profesión agricultora, de nacionalidad española, y domiciliada en Barrios, hija de don y doña de familia de don y doña, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día de agosto de mil novecientos veintiocho, según consta en el acta suscrita, por lo que declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Juan Bautista Lomas y Therte, Doctor, para testigos, y don de edad, casado, agricultor, domiciliado en Teguise, declarante, (testigos) y el infrascrito Secretario que certifica.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, declarante, y el infrascrito Secretario que certifica.

Manuel Humberto Lomas y Therte, Doctor
 Juan Bautista Lomas y Therte, agricultor

En Caceres, a veinte y tres de agosto de mil novecientos veintiocho, a las once de la tarde. Ante mí, Jefe de Registro Civil de Caceres, provincia de Badajoz, comparecieron: Don de nacionalidad española, de estado anterior soltero, de profesión agricultor, y de Doña Bertha Lopez Padriguez, hija de don y doña, de nacionalidad española, de estado anterior soltera, de profesión costurera, y domiciliada en Caceres, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día de agosto de mil novecientos veintiocho, según consta en el acta suscrita, por lo que declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Pedro Caspeña y Llanudo, Doctor, para testigos, y don de edad, soltero, agricultor, domiciliado en Caceres, declarante, (testigos) y el infrascrito Secretario que certifica.

Pedro Caspeña y Llanudo, Doctor
 Don de edad, soltero, agricultor

Doña Bertha Lopez Padriguez, hija de don y doña, de nacionalidad española, de estado anterior soltera, de profesión costurera, y domiciliada en Caceres, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día de agosto de mil novecientos veintiocho, según consta en el acta suscrita, por lo que declararon, además, que

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones.

Cuenca, 14 de Junio del 2013.

EL NOTARIO QUINTO



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101885366	DONOSO LOPEZ PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100326800	LOPEZ ORDOÑEZ BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Cuenca	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ALFONSO ANDRADE ORMAZA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	198,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 61, EL 28/02/1994.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037988

IMP. IGM, SA

